CONTRATO N° 15 /2023

CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO PERIMETRAL Y ÁREA DE ESTACIONAMIENTO

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Cesar Britez Amarilla, con Cédula de Identidad N° 1.101.118, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INNOVARQ., domiciliada en Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por la Sr. Diego Hernán Ramoa Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 3.331.374, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO PERIMETRAL Y ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del Contrato.

El objeto del contrato es:
CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO PERIMETRAL Y ÁREA DE ESTACIONAMIENTO EN LAS CALLES AVDA. DELFÍN CHAMORRO, DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, DR. WALTER INSFRAN Y SEBASTIÁN GABOTO DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ.

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(1) Contrato;
(2) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
(3) Los aspectos generales del contrato
(4) Los datos cargados en el SICP;
(5) La oferta del Proveedor;
(6) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son:
No Aplica

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto

César Brítez Amarilla
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

INNOVARQ. empresa constructora (0975) 265 971 (0975) 487 561 Caaguazú - Paraguay

conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 431553

b. Otras consideraciones presupuestarias:

5. Procedimiento de contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2023, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°3556.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de obra 1.20 x 1.80 con marco metálico y plotter	Unid	1,00	1.650.000	1.650.000
2	Demolición y retiro de Tejido de Alambre y Estructuras Preexistentes	M2	800,00	20.000	16.000.000
3	Marcación y Replanteo	M2	1.400,00	15.000	21.000.000
4	Desmonte de terreno y destape vegetal y retiro de césped en área de camineros, (Incluye Destronque y retiro de malezas)	M2	1.400,00	20.000	28.000.000
5	Desmonte de Suelo a Nivel de calle en área de estacionamientos, (Incluye Destronque y retiro de malezas)	M2	525,00	27.500	14.437.500
6	Relleno cargamento de tierra, movimiento de suelo y compactación	M3	42,00	295.000	12.390.000
7	Piso de Hormigón en Estacionamiento	M3	63,00	2.860.000	180.180.000
8	Contrapiso de Hormigón Sobre suelo compactado	M3	50,00	1.950.000	97.500.000
9	Piso de Granito Tipo Antideslizante Ranurado 30 x 30	M2	980,00	180.000	176.400.000
10	Mampostería de contención de suelo de ladrillo común revocado con hidrófugo Área de estacionamiento	M2	75,00	220.000	16.500.000
11	Mampostería de ladrillo visto de 0.15mts por 0.70cm de altura	M2	266,00	265.000	70.490.000
12	Desagüe Pluvial Registros 30x30 para desagüe	Un	16,00	320.000	5.120.000
13	Desagüe Pluvial Ductos de desagüe Pluvial Subterráneo	Ml	35,00	135.000	4.725.000
14	Lijado y preparación de superficies a pintar	M2	460,00	8.000	3.680.000
15	Pintura Imprimación de Superficies a pintar	M2	460,00	9.000	4.140.000
16	Pintura Acrílica a dos manos en cordón muro bajo	M2	360,00	35.000	12.600.000
17	Pintura Acrílica tipo Marcación vial en Estacionamiento	M2	400,00	35.000	14.000.000
18	Instalación Eléctrica Bajada y Acometida	Unid	1,00	3.000.000	3.000.000
19	Instalación Eléctrica Cañería subterránea de PVC 2" (incluye excavación de Zanja)	Ml	400,00	11.500	4.600.000

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ – Cnel. Oviedo – Paraguay

César Brítez Amarilla
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

Innovaro. Empresa constructora
(0975) 265 971
(0975) 487 561
Caaguazú - Paraguay

20	Instalación Eléctrica Alimentación Subterránea	Ml	400,00	35.000	14.000.000
21	Instalación Eléctrica Registro 15x15	Unid	26,00	185.000	4.810.000
22	Instalación Eléctrica Registro 30x30	Unid	1,00	240.000	240.000
23	Instalación y montaje de artefacto eléctrico tipo farola, con lámpara LED de 50w, incluye dado de Hº p/ base y poste metálico de 2" de soporte	Unid	26,00	1.950.000	50.700.000
24	Instalación Eléctrica Tablero General	Unid	1,00	712.500	712.500
25	Servicio de Jardinería con plantas de estación en fachada frontal	Unid	2,00	6.500.000	13.000.000
26	Ornamentación para jardinería con piedras en colores	Unid	2,00	4.500.000	9.000.000
27	Colocación de empastado	M2	135,00	35.000	4.725.000
28	Limpieza y Trabajos Finales	M2	800,00	5.500	4.400.000
Total					**788.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes siete cientos ochenta y ocho millones.

7. Vigencia del contrato.

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. Plazo, lugar y condiciones de la Obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. Administración del contrato.

La administración del contrato estará a cargo de:
Secretaria de Obras de la Gobernación.

10. Programa de ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. Descripción de la Obra.

Las obras serán como se describen a continuación:
CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO PERIMETRAL Y ÁREA DE ESTACIONAMIENTO EN LAS CALLES AVDA. DELFÍN CHAMORRO, DOMINGO MARTINEZ DE IRALA, DR. WALTER INSFRAN Y SEBASTIÁN GABOTO DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ.

Innovara. Empresa constructora
(0975) 265 971
(0975) 487 561
Caaguazú - Paraguay

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo – Paraguay

César Brítez Amarilla
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

12. Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: **20%**

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Hasta 10 días corridos luego de la firma del contrato
b. Dirección: **Mcal. Estigarribia e/ Ytororo - Gobernación del Caaguazú**
c. Horario de atención: **07:00 hs a 13:00 hs de Lunes a Viernes**
d. Oficina y/o departamento: **Oficina Administrativa - Planta Alta Gobernación del Caaguazú**
e. Responsable de la recepción: **Lic. Geraldina Peralta**
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **Hasta 5 Días corridos**
g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: **En cada Certificado**

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.

El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La garantía de anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Innovaro. Empresa constructora (0975) 265 971 (0975) 487 561 Caaguazú - Paraguay

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

César Brítez Amarilla
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

15. Causales y procedimiento para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. Solución de controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18. Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 16 días del mes de junio de 2023.-

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Diego Hernán Ramoa Rodríguez
Contratista
Proveedor

Lic. Cesár Brítez Amarilla
Gobernador
Contratante

INNOVARA. Empresa constructora
(0975) 265 971
(0975) 487 561
Caaguazú - Paraguay